



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LENTEGÍ

Secretaría

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL ÁREA RECREATIVA "EL SEQUERO"

El Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de agosto de 2024, aprobó Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasa por la utilización privativa del área recreativa El Sequero.

EDICTO

JUAN MANUEL ARELLANO FAJARDO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lentegí,

HACE SABER, que el Excmo. Ayuntamiento a través del Pleno en sesión celebrada con fecha 16 de agosto de 2024, adoptó, entre otros, acuerdo por el que se aprueba inicialmente la ordenanza fiscal reguladora de Tasa por la Utilización Privativa del Área Recreativa "El Sequero".

Lo que se hace público para su general conocimiento, indicando que se expone al público el texto íntegro por plazo de treinta días a fin de que se puedan presentar las alegaciones que se estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lentegi.sedelectronica.es/>].

En Lentegí, a fecha de firma electrónica.

En Lentegí, a 16 de agosto de 2024
Firmado por: El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Arellano Fajardo